



REGLAMENTO DEPORTIVO
OPEN NAVARRO DE KARTING
2013

Reglamento Deportivo Open Navarra de Karting 2013

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN

Artículo 2.- CALENDARIO

Artículo 3.- CATEGORÍAS ADMITIDAS

Artículo 4.- ASPIRANTES

Artículo 5.- LICENCIAS

Artículo 6.- OBLIGACIONES Y CONDICIONES PARTICULARES

Artículo 7.- REGLAMENTO PARTICULAR

Artículo 8.- OFICIALES

Artículo 9.- INSCRIPCIONES

Artículo 10.- DORSALES

Artículo 11.- CRONOMETRAJE

Artículo 12.- DETALLE DE LAS PRUEBAS

Artículo 13.- BRIEFING

Artículo 14.- VERIFICACIONES

Artículo 15.- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Artículo 16.- VERIFICACIONES TÉCNICAS

Artículo 17.- ENTRENAMIENTOS

Artículo 18.- PROCEDIMIENTO DE SALIDA

Artículo 19.- MANGAS DE CARRERA

Artículo 20.- ATRIBUCIÓN DE PUNTOS

Artículo 21.- DISCIPLINA GENERAL DE SEGURIDAD

Artículo 22.- COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

Artículo 23.- INCIDENTES Y SANCIONES

Artículo 24.- CITACIONES, RESOLUCIONES Y CONVOCATORIAS

Artículo 25.- RECLAMACIONES

Artículo 26.- PREMIOS

ANEXO I: CUADRO DE SANCIONES

Reglamento Deportivo Open Navarra de Karting 2013

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN

1.1. La Federación Navarra de Automovilismo establece para el año 2013 el Open Navarra de Karting 2013.

1.2. La Federación Navarra de Automovilismo organiza las carreras de dicho campeonato situadas en Navarra. Además, podrá contar con colaboradores en la gestión material de los meetings.

1.3. Toda posible modificación al presente Reglamento, será publicada en la página web de la Federación Navarra de Automovilismo.

Artículo 2.- CALENDARIO

2.1. Las pruebas puntuables serán:

-26 de mayo: Circuito de Navarra (Los Arcos, Navarra)

-20 de julio: Circuito MASQUEKARTING (Villarcayo, Burgos)

-8 de septiembre: Circuito MASQUEKARTING (Villarcayo, Burgos)

-29 de septiembre: Circuito de Navarra (Los Arcos, Navarra)

-27 de octubre: Circuito de Navarra (Los Arcos, Navarra)

2.2. Las fechas son susceptibles de modificación. Cualquier modificación se comunicará en la página web de la federación: www.FENAUTO.com

Artículo 3.- CATEGORIAS ADMITIDAS

3.1.- En todas las Pruebas puntuables para el Campeonato Open Navarra de Karting, serán admitidas a participar y puntuar los siguientes categorías:

Alevín: con motores PUMA 64 – Honda – Comer 80. Agrupados en la misma categoría

Cadete: con motor PUMA 85

125 automáticos: KF-3, X30 Junior, HOBBY, KF-2. Agrupados en la misma categoría

KZ-2 y DD2, agrupados en la misma categoría

Aixro (motor rotativo 4 tiempos)

Todas ellas definidas en el Reglamento Técnico.

3.2.- La categoría ALEVÍN. Participaran unidas en las carreras y puntuarán en una sola clasificación para el campeonato, con las especificaciones técnicas homologadas en cada categoría, según reglamento nacional.

Reglamento Deportivo Open Navarra de Karting 2013

3.3.- Las categorías 125 AUTOMÁTICOS, KF-3,X30 Junior, HOBBY, KF-2: Participarán unidas en las carreras y puntuaran en una sola clasificación para el campeonato, con las especificaciones técnicas homologadas en cada categoría, según reglamento nacional y a la KF-2 se le añadirá un lastre de 10kg para equilibrar las prestaciones.

3.4.- Las categorías KZ2, DD2 Y Aixro: Participarán unidas en las carreras pero puntuarán en dos clasificaciones separadas:

-KZ2 y DD2 (agrupadas)

-Aixro.

Cada categoría según las indicaciones de peso y restricciones indicadas en Reglamentos Técnicos.

Artículo 4.- ASPIRANTES

4.1. El Open Navarra de Pilotos de Karting estará abierto a todos los deportistas cuyas licencias tengan validez para el año 2013 y hayan sido expedidas por la Real Federación Española de Automovilismo (R.F.E.d.A), la autoridad deportiva regional correspondiente y hayan sido homologadas por la R.F.E.d.A o dispongan de la autorización a participar de acuerdo a lo establecido en Las Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas, Trofeos y Open de Navarra.

Artículo 5.- LICENCIAS

5.1. Todos los concursantes, deportistas y oficiales deberán ser titulares de la licencia correspondiente expedida por la Federación Navarra de Automovilismo (o-en su caso- por la A.D.N correspondiente y homologada por la R.F.E.d.A) y válida para el año en curso.

5.2. Todas las personas que realicen labores deportivas en los Parques de Trabajo o Zona de Boxes y Pit, deberán estar obligatoriamente en posesión de la licencia de asistencia vigente.

Reglamento Deportivo Open Navarra de Karting 2013

Artículo 6.- OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

6.1. Todos los concursantes y deportistas participantes en los eventos citados anteriormente se inscriben en nombre propio y, en su caso, en el de las personas que formen parte de sus equipos, debiendo observar —por orden de prelación— las siguientes disposiciones:

a) Las Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas, Trofeos y Open de Navarra. En lo que no contravenga los específicos de karting.

b) El presente Reglamento Deportivo. d) El Reglamento Técnico de Karting del Open Navarra de karting.

c) El Reglamento Particular de la prueba, en cuanto no contradiga los textos de las normativas anteriores

6.2. El Código Deportivo Internacional y la normativa de la RFEA será de aplicación —con carácter prioritario— en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación, así como en los aspectos particulares en los que se haga constar.

6.3. Es responsabilidad de los concursantes asegurar que las personas afectadas por su inscripción respeten todas las disposiciones del Código Deportivo Internacional, así como de los demás Reglamentos aplicables.

6.4. Si un concursante no puede estar presente en la prueba, debe designar a su representante por escrito. La responsabilidad de un piloto o de cualquier otra persona encargada durante toda la Carrera, de un kart inscrito, de asegurar que todas las disposiciones sean respetadas durante toda la prueba, es al mismo tiempo individual y solidaria con la del concursante.

6.5. Los concursantes deben asegurar que sus karts cumplen las condiciones de conformidad y seguridad durante toda la duración de los Entrenamientos y de la Carrera.

6.6. Las penalizaciones por el incumplimiento de la normativa aplicable en el presente Reglamento vienen recogidas en el Anexo 1 del mismo.

Artículo 7.- REGLAMENTO PARTICULAR

7.1. Será de aplicación lo establecido en las Prescripciones comunes de los Campeonatos Navarros.

7.2. El Reglamento Particular se ajustará al modelo de la Federación Navarra de Automovilismo.

7.3. Un ejemplar del Reglamento Particular debe remitirse a la Secretaría de la Federación Navarra de Automovilismo correspondiente, al objeto de obtener la preceptiva aprobación.

Reglamento Deportivo Open Navarra de Karting 2013

7.4. El Reglamento Particular de las carreras celebradas fuera del territorio navarro no tendrá en cuenta, más que a modo informativo, lo indicado en los artículos 5.1; 5.2 y 5.3. En dichos casos se aplicará lo reglado por la A.D.N. que aplique.

7.4. El Reglamento, así como cualquier información adicional, deberá ser publicado en la página WEB del organizador.

Artículo 8.- OFICIALES

8.1. Deberá haber al menos los siguientes oficiales en cada meeting:

- 3 Comisarios Deportivos (Lic CD o AK). Uno de ellos actuará como Presidente del Colegio, para cada prueba del Meeting podrá ser nombrado por la Federación Navarra de Automovilismo.
- 1 Director de Carrera (Lic DC u OAK).
- 1 Comisario Técnico (Lic OC u OCK).
- Tantos cronometradores como sea necesario (Lic. OB u OBK)
- 1 Responsable de Boxes (Lic JDA, OD u ODK)
- Tantos comisarios de ruta como sean necesarios (Lic. OD o ODK)
- 1 responsable de báscula (Lic JDA, OD u ODK)

8.2. Todos los oficiales deberán figurar con su número de licencia y su cometido específico en el Reglamento Particular de la prueba o en un Anexo al mismo.

8.3. El Director de carrera dispondrá de plenos poderes en las materias que se describen a continuación, en las que el Director de Carrera podrá impartir las órdenes correspondientes, pero sólo con su aprobación expresa:

- a) Controlar el desarrollo de los Entrenamientos y de la Carrera; que se respeten los horarios y, si él lo juzgase necesario, proponer a los Comisarios Deportivos la modificación de los horarios conforme a lo establecido en el presente Reglamento.
- b) Parar a cualquier kart (en cumplimiento de lo reglamentado en el presente Reglamento).
- c) Parar o neutralizar el desarrollo de los Entrenamientos o de la Carrera si cree que puede ser peligrosa su continuación, de conformidad al presente Reglamento, y asegurar que la nueva salida se efectúe conforme al procedimiento.
- d) El procedimiento de salida.

Artículo 9.- INSCRIPCIONES

Reglamento Deportivo Open Navarra de Karting 2013

9.1. El plazo se abrirá 7 días naturales antes del cierre de las mismas y se formalizarán hasta las 20,00 h. del martes anterior a la carrera con un coste de 75€ para quienes quieran tramitarlo a través de la Web (www.fenauto.com) teniendo que rellenar el boletín de inscripción que aparece en la misma o bien víspera de carrera o día de la carrera en el circuito correspondiente al mismo precio.

9.2. A si mismo también se tendrá que formalizar la Ficha Técnica, en la cual se tendrá que registrar el material con el que participara en la carrera, esta ficha se entregara dentro del horario previsto de las verificaciones administrativas de cada prueba.

9.3 La organización de una prueba, previa aprobación de A.D.N. correspondiente se reserva el derecho de rechazar una inscripción sin estar obligado a indicar los motivos de dicha determinación.

9.4 El coste de los derechos de inscripción será de 75 €.

9.5 Las edades comprendidas en cada una de las categorías son las siguientes a partir del año en que se cumplen:

Alevín: Desde la obtención de la licencia (7años) hasta los 11 años.

Cadete: A partir de 11 años cumplidos en el año en curso hasta los 13 años.

KF-3: A partir de 13 años cumplidos en el año en curso hasta los 15 años.

X-30 Junior: A partir de 13 años cumplidos en el año en curso hasta los 15 años.

K-125: A partir de 15 años cumplidos en el año en curso

KF-2: A partir de 15 años cumplidos en el año en curso.

DD2: A partir de 15 años cumplidos en el año en curso.

KZ-2: A partir de 15 años cumplidos en el año en curso

Aixro: A partir de 15 años cumplidos en el año en curso

9.6 El mínimo de participantes para realizar mangas será de 6 pilotos.

9.7 En caso de que varias categorías tuvieran que participar juntas en función del número de inscritos clasificarán independientemente para la prueba.

9.8 Un mismo participante podrá competir en varias categorías, si la/s licencia/s que posee se lo permiten.

9.9 Todo piloto autorizado a tomar la salida en cada prueba de cada Categoría, tiene derecho a puntuar y optar por trofeo

9.10 En caso de que varias categorías tuvieran que participar juntas en función del número de inscritos clasificarán independientemente para la prueba.

Reglamento Deportivo Open Navarro de Karting 2013

9.11 En las verificación administrativas el piloto deberá presentar, la licencia del año en curso y su D.N.I. (o documento que lo acredite).

Artículo 10.- DORSALES

10.1. Los dorsales para el presente Campeonato se adjudicaran en la primera cita a la que acuda cada participante, siendo el mismo para todo el Campeonato.

10.2. Deberán conservarse, tanto placas como números. En caso de necesidad se podrán adquirir de la organización previo pago.

10.3 En el supuesto en que coincidan dos categorías, prevalecerá el dorsal de la categoría superior.

Artículo 11.- CRONOMETRAJE

11.1. El sistema de cronometraje será AMB. Si se tiene un transponder de esta marca se deberá indicar en el boletín de inscripción su número de identificación y si no, lo suministrará la organización sin coste alguno.

Artículo 12.- DETALLE DE LAS PRUEBAS

12.1. El Open celebrado en circuito permanente constará como máximo de seis pruebas y un mínimo de tres y podrán dar puntuabilidad a pruebas celebradas en otros circuitos, previa notificación en los plazos establecidos.

12.2. Todas las pruebas del Open contemplarán unas verificaciones técnicas y administrativas.

12.3. Cada prueba constará (por categoría) de:

-entrenamientos oficiales no cronometrados: de 8 a 10 minutos

-entrenamientos oficiales cronometrados: de 8 a 10 minutos

-2 mangas de carrera

12.4. El número de vueltas de las mangas de carrera será el establecido en el correspondiente Reglamento Particular.

12.5. Los karts admitidos a participar en el Open Navarro de Karting 2013, serán los definidos en el Reglamento Técnico de dicho Campeonato.

Artículo 13.- BRIEFING

Reglamento Deportivo Open Navarra de Karting 2013

13.1. El Director de Carrera realizará(n) un Briefing en el lugar y a la hora designados en el Reglamento Particular. Todos los concursantes (o los representantes que ellos hayan nombrado) y los pilotos admitidos para participar en la Carrera deberán estar presentes durante todo el Briefing, y firmar la hoja de presencia y recepción del briefing escrito.

13.2. Los concursantes son responsables de la asistencia o no de sus pilotos al Briefing. Los Comisarios Deportivos convocarán al concursante y/o piloto que no haya firmado la hoja de presencia para proporcionarle los detalles del Briefing, sancionando al concursante con la penalización establecida.

Artículo 14.- VERIFICACIONES

14.1. Ningún kart podrá tomar parte en una prueba hasta que no haya sido autorizado por los Comisarios Deportivos a la vista de los resultados de las verificaciones previas a la prueba (Técnicas y Administrativas).

14.2. Los concursantes que no hayan respetado los límites de tiempo fijados para la realización de las verificaciones serán penalizados.

14.3. Los Comisarios Deportivos de una prueba podrán:

- a) Hacer verificar las condiciones de conformidad de un kart o de un concursante antes, durante y después de los Entrenamientos y/o de la Carrera.
- b) Exigir que un kart sea desmontado durante las verificaciones técnicas para asegurarse de que están completamente respetadas las condiciones de admisión o de conformidad.
- c) Solicitar a un concursante que proporcione la pieza que ellos puedan creer necesaria.
- d) No autorizar la salida a cualquier kart por razones de seguridad.

Artículo 15.- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

15.1. Durante las verificaciones deportivas preliminares, los concursantes deberán tener disponibles todas las licencias (concurante, piloto), Así como los D.N.I. correspondientes.

15.2. Salvo derogación expresa de los Comisarios Deportivos, ningún concursante/conductor que no haya pasado la verificación administrativa, será autorizado a tomar parte en Entrenamientos ni Carrera.

Artículo 16.- VERIFICACIONES TÉCNICAS

16.1. Salvo derogación expresa de los Comisarios Deportivos, ningún concursante/conductor que no haya pasado la verificación técnica o la haya realizado después de la hora establecida, será autorizado a tomar parte en Entrenamientos ni Carrera.

Reglamento Deportivo Open Navarro de Karting 2013

16.2. Verificaciones Previas

Las verificaciones técnicas previas, serán efectuadas por los oficiales designados, siendo estos los responsables de las operaciones que se realicen en el Parque Cerrado de verificación y son los únicos autorizados para dar instrucciones a los concursantes. En las verificaciones técnicas previas se presentara a verificación el material expresado en el boletín de inscripción y/o lista de inscritos oficial.

16.2.1. Será obligatorio que los kart lleven colocados correctamente los números, así como la publicidad obligatoria, si la hubiera, antes de iniciar las verificaciones técnicas previas.

16.2.2. Durante las verificaciones técnicas previas, se podrán llevar a cabo por parte de los Comisarios Técnicos, precintajes o marcaje del o de los motores que presenten los concursantes y la identificación de los chasis, que deberán coincidir con los indicados por el concursante para ser utilizados durante el Meeting. Los números de los precintos si los hubieran puesto, quedarán anotados en el Pasaporte Técnico, que será firmado por el concursante. Dichos precintos, deberán permanecer intactos durante todo el Meeting.

16.2.3. En el caso de llevar situados precintos, está totalmente prohibido añadir a estos cualquier otro material aparte del alambre o hilo y precintos oficiales (silicona, cinta adhesiva, etc.).

16.2.4. Los Concurantes y/o Pilotos no están autorizados a realizar ningún cambio de material después de que este haya sido identificado en la Verificaciones Técnicas Previas, quedando totalmente prohibido el intercambio de chasis, motores, neumáticos, etc., entre pilotos. Es decir, el material utilizable para cada piloto queda limitado al verificado para sí mismo en las verificaciones técnicas previas. Excepcionalmente un mismo motor o chasis podrá ser verificado para varios pilotos, condicionado a que sea verificado, marcado o precintado para cada uno de los pilotos que lo soliciten.

16.3. Verificaciones Finales

Las verificaciones técnicas finales de entrenamientos y/o carrera, deberán realizarse en presencia del concursante del kart a verificar o de su representante. En caso de ausencia del concursante o su representante durante el acto de verificación debidamente notificado y anunciado, no podrá formularse protesta alguna referida al acto de verificación. Asimismo se podrá recurrir a un mecánico, designado por el concursante o representante, para las tareas de desmontaje si los Comisarios lo consideran oportuno.

Los Comisarios Técnicos (por delegación de los Comisarios Deportivos) podrán retener una o más piezas de un kart, con el fin de controlarlas detenidamente. Estas piezas serán debidamente marcadas o precintadas en presencia del concursante o representante, quienes recibirán una copia del acta de precintaje con una descripción de las marcas o número de los precintos.

Artículo 17.- ENTRENAMIENTOS

Reglamento Deportivo Open Navarro de Karting 2013

17.1. Entrenamiento oficial no cronometrado: Sesión no obligatoria, abierta a todos los vehículos y pilotos autorizados a tomar parte en el meeting. En caso de realizarse, se hará antes del entrenamiento oficial cronometrado.

Excepto en el caso de Reglamento específico, el horario de la prueba deberá prever Entrenamientos Oficiales no cronometrados para cada categoría.

El uso de transponders es obligatorio desde el principio de estos Entrenamientos.

Las infracciones cometidas por un piloto o su concursante durante los Entrenamientos oficiales no cronometrados serán penalizadas por los Comisarios Deportivos a su exclusivo criterio.

17.1.1. En el caso de Entrenamientos Oficiales no cronometrados se podrá renunciar a prolongar dicho periodo después de una interrupción de este tipo.

17.2. Entrenamiento oficial cronometrado: Sesión obligatoria para todos los vehículos y pilotos, que deseen tomar parte en la carrera y hayan sido autorizados a tomar parte en dicha sesión.

17.2.1. Su duración será de entre 8 y 10 minutos por categoría.

17.2.2. La clasificación se realizará con el mejor tiempo de cada piloto. En caso de empate se considerará el 2º mejor tiempo de cada piloto, y así sucesivamente hasta romper el empate.

17.2.3. Interrupción de los Entrenamientos Oficiales Cronometrados:

1 La decisión de parar los Entrenamientos puede ser tomada únicamente por el Director de Carrera (o en su ausencia, por su adjunto).

2 El director de Carrera puede interrumpir los Entrenamientos Oficiales cronometrados tantas veces y por tanto tiempo como él crea necesario para despejar la Pista o permitir la retirada de un vehículo.

3 Cuando fuera necesario interrumpir los Entrenamientos a causa de la obstrucción de la Pista por un accidente o a causa de las condiciones atmosféricas u otras razones que hicieran imposible su continuación, el Director de Carrera ordenará que una bandera roja sea desplegada en la línea de salida. Simultáneamente, otras banderas rojas serán desplegadas en todos los puestos de Comisarios de Pista.

4 Cuando la señal de interrupción sea dada todos los vehículos reducirán inmediatamente la velocidad y regresarán lentamente hacia la línea de salida o Parque de llegada, siguiendo totalmente las indicaciones de los comisarios de pista, y preparados para detenerse si así fuera solicitado por los oficiales de la prueba-

17.2.4. Reanudación de los Entrenamientos Oficiales Cronometrados:

1 Salvo imposibilidad manifiesta, estos entrenamientos serán reanudados al menos para cumplir los tiempos mínimos de Entrenamientos Oficiales Cronometrados.

Reglamento Deportivo Open Navarra de Karting 2013

2 En el caso de que una o varias sesiones de Entrenamientos Oficiales Cronometrados sean interrumpidas, no se admitirá ninguna reclamación relativa a los posibles efectos sobre la calificación de los pilotos admitidos a la salida.

Artículo 18.- PROCEDIMIENTO DE SALIDA

Al final de los Entrenamientos Oficiales Cronometrados, será publicada la lista de pilotos clasificados y también las parrillas de salida. Sólo a estos pilotos les será permitida la salida en las Carreras.

18.1. La parrilla de salida para la primera manga de carrera se organizara según los resultados cronometrados del Entrenamiento Oficial Cronometrado, y la segunda parrilla de salida según el resultado de la primera manga.

18.2. El número de vueltas en cada manga será determinado según la longitud del circuito y se indicará en el Reglamento Particular.

18.3. El procedimiento de salida de las categorías será de SALIDA LANZADA, excepto categorías KZ2/DD2/AIXRO que será SALIDA PARADA, regulado por el artículo 34.5/35.5 del Reglamento Deportivo de Karting 2013 (RFEdA).

18.4. No se podrá calentar los neumáticos haciendo zig-zag, y se prohíbe la aceleración hasta que se dé la señal de salida, bien por bandera o semáforo. Cualquier cambio de posición en la parrilla antes de esta señal es una infracción y será penalizada.

18.5. Los pilotos de cabeza son los responsable de la buena marcha de la salida. Podrá ser amonestado o relegado a la última posición de la parrilla en caso de que no mantengan una velocidad constante y siempre atendiendo las indicaciones de los comisarios de pista, así mismo esto se aplicara al resto de la parrilla.

18.6. El piloto que sin haber parado su vehículo se viera relegado en la parrilla desde su posición inicial podrá recuperar ésta y tomar la salida en su puesto (hasta 150m de línea de meta), siendo obligación de los demás participantes facilitarle el paso.

18.7. Si un piloto tuviera que parar durante la vuelta de formación, no podrá nunca iniciar la marcha hasta ser superado por todo el pelotón. Excepcionalmente el Director de Carrera podrá incrementar el número de vueltas de formación en un máximo de 3 vueltas o reiniciar el proceso de salida al considerar que un piloto ha tenido que parar por causas no imputables al mismo o ha perdido su puesto por culpa de otro participante. El director de carrera bajo su criterio podrá dar la salida aun en el caso en el de que la parrilla no este correctamente formada, sin perjuicio de las posibles sanciones que los oficiales puedan imponer.

18.8. Al piloto que infrinja alguno de los puntos anteriores, se le podrá mostrar bandera negra, teniendo que abandonar la pista y debiendo presentarse entonces ante el Director de Carrera.

18.9. Si a un participante se le parase el motor en la salida de la parrilla de formación antes de la salida, tiene la obligación de permanecer inmóvil en su vehículo y de levantar el brazo. Una

Reglamento Deportivo Open Navarra de Karting 2013

vez dada la salida y cuando fuera rebasado por el pelotón se le podrá ayudar a arrancar el Kart. El/los piloto/s situado/s detrás de él será/n el/los único/s autorizado/s a rebasarle por un lado.

Artículo 19.- MANGAS DE CARRERA

19.1. En cada meeting se realizarán dos Carreras, denominadas Carrera 1 y Carrera 2.

19.2. Todo piloto al que se le parase el motor durante la carrera, deberá situar el Kart de tal manera que no obstaculice su normal desarrollo. En caso de querer reanudar la marcha deberá hacerlo por sus propios medios (excluyendo también la ayuda de otros pilotos participante en la manga), (exceptuando cadetes y alevines en la ayuda física, siempre que esta ayuda sea proporcionada por los comisarios), no entorpeciendo la marcha de los demás participantes, haciéndolo por el lado opuesto a la trazada habitual, hasta alcanzar la velocidad de competición.

19.3. Si por alguna causa se tuviera que parar la carrera, si esta se hubiera completado en su 60 % se declarara finalizada, siendo la clasificación dada por el orden de paso por meta de la vuelta anterior.

19.4. Una vez dada la salida, todos los mecánicos tendrán que retirarse de la pista y dirigirse al lugar designado para el público. La inobservancia de órdenes podrá ocasionar sanciones a sus pilotos.

Artículo 20.- ATRIBUCIÓN DE PUNTOS

20.1. En cada Prueba puntuable se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Una Clasificación General para cada una de las Categorías admitidas.

20.2. Las puntuaciones por mangas serán:

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Puntos	10	8	7	6	5	4	3	2	1	1

A partir del 10º y posteriores clasificados obtendrán un punto.

20.3. Los pilotos que hayan recorrido la mitad más una de las vueltas previstas para la carrera, puntuarán en la manga. Los pilotos que no cumplan esa condición obtendrán la puntuación "NO CLASIFICADO" 0 puntos.

20.4. Se concederá 1 punto suplementario al piloto que obtenga el mejor tiempo en los entrenamientos oficiales cronometrados en cada categoría.

20.5. En caso de empate a puntos al final del campeonato, se resolverá en virtud del mayor número de primeros, segundos, terceros, etc.

Reglamento Deportivo Open Navarro de Karting 2013

20.6. Para la clasificación final del Campeonato (caso de más de 3 pruebas), se descontará una prueba (dos mangas), si el nº de pruebas del campeonato fuese superior a 5 se descontarán dos pruebas.

20.7. La exclusión deportiva o la exclusión técnica supone para el piloto la puntuación "0", siendo obligatorio retener este resultado para la clasificación final del campeonato, en caso de reincidencia se le podrá excluir del campeonato. Este/os "0"/s no cuenta/n para las pruebas a restar de final de campeonato.

20.8. La no participación en cualquiera de las mangas, la clasificación figurará como "NO CLASIFICADO"(0) puntos

20.9. La exclusión deportiva:

-Cronos: Anulación de tiempos

-1º Manga: Último (0) puntos

-2º Manga: Último (0) puntos

20.10. La exclusión técnica:

-Cronos: Anulación de tiempos

-1º Manga: Último (0) puntos

-2º Manga: Exclusión del meeting

20.11. Para optar a la clasificación del Open Navarro de Karting se deberá participar en, al menos, el 50%+1 de las pruebas realizadas.

Artículo 21.- DISCIPLINA GENERAL DE SEGURIDAD

21.1. Seguridad general

21.1.1. Está estrictamente prohibido a los pilotos conducir sus karts en dirección opuesta a la de Carrera, excepto que sea estrictamente necesario para retirar el kart de una situación peligrosa.

21.1.2. Llevar herramientas o repuestos, así como reparar con herramientas en la Pista está prohibido. Únicamente podrá recibirse asistencia en el Área de Reparación.

21.1.3. Si el repostaje se autoriza, deberá ser llevado a cabo solo en el área especificada a tal efecto.

21.1.4. Un piloto involucrado en un incidente, no debe abandonar el circuito sin el permiso de los Comisarios Deportivos.

21.1.5. Cualquier piloto que haya sufrido o se haya visto involucrado en un accidente o incidente, podrá ser obligado a pasar un reconocimiento médico que determine si su estado

Reglamento Deportivo Open Navarra de Karting 2013

físico es adecuado para continuar en la competición, parcial o totalmente, quedando a discreción del Director de Carrera, previo informe médico, si puede reincorporarse a la misma.

21.2.- Zona de Entrada y Zona de Salida Boxes

21.2.1. La circulación por la Zona de Entrada y Zona de Salida de Boxes, así como la vía de paso, tanto durante los Entrenamientos, Mangas y Carrera, se efectuará con las máximas precauciones de seguridad y a velocidad reducida.

21.2.2. Está prohibido al mecánico ayudar al piloto después de cruzar la línea trazada al final de la Zona de salida de Boxes. Solo se podrá recibir ayuda en el área de reparación.

21.3. Circuito / Pista

21.3.1. Acceso a la Pista: Sólo los participantes inscritos para la prueba tendrán acceso a la Pista, siempre dentro del horario previsto para la prueba. Asimismo solo los oficiales especificados en el Reglamento Particular de la prueba tendrán acceso a la Pista. Los representantes de la prensa solo tendrán acceso a la Pista cuando hayan sido adecuadamente acreditados ante el Organizador y hayan sido autorizados a ello. Asimismo, deberán respetar cualquier instrucción de seguridad que reciban de los Oficiales de la prueba.

21.3.2.. Está prohibido circular en kart fuera de la Pista en la cual se desarrolla la prueba, salvo en caso de que haya una Pista de Entrenamiento.

21.3.3. El piloto de cualquier vehículo que vaya a abandonar la Pista deberá avisar previamente de su intención, y a él le incumbe vigilar que esta maniobra no represente peligro.

Artículo 22.- COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

Banderas amarillas:

Una o más banderas amarillas mostradas en los Puestos de Señalización indican la existencia de un peligro de cualquier clase en la pista o próximo a ella. Los pilotos deben reducir la velocidad y estar preparados para cambiar de dirección e incluso parar. Los adelantamientos están prohibidos bajo estas circunstancias. Cualquier infracción de esta regla durante las sesiones de entrenamientos de un meeting será penalizada de acuerdo con lo establecido en el Anexo I de este Reglamento. Las decisiones tomadas por los Comisarios Deportivos en referencia a la cancelación de tiempos por no respetar una o más banderas amarillas seguirán el procedimiento establecido en el C.D.I. Cualquier infracción de esta regla durante el meeting, será penalizada de acuerdo con lo establecido en el Anexo I de este Reglamento.

Artículo 23.- INCIDENTES y SANCIONES

Reglamento Deportivo Open Navarra de Karting 2013

23.1. Los Comisarios Deportivos (de oficio o a petición del Director de Carrera y/o Competición) pueden infligir tanto las penalizaciones previstas en el presente Reglamento, así como cualquier otra que dispongan –a su exclusivo criterio- en virtud del C.D.I.

23.2. "Incidente": significa un hecho o una serie de hechos que implique a uno o más pilotos, o la acción de un piloto que, desde el punto de vista de los Comisarios Deportivos:

- Suponga la interrupción de la Carrera en aplicación del presente Reglamento.
- Constituya una violación del Reglamento o del C.D.I.
- Adelante la salida o provoque una salida nula.
- Provoque una colisión evitable.
- Empuje a un piloto fuera de la Pista.
- Impida cualquier maniobra lícita de adelantamiento a otro piloto.
- Entorpezca ilegítimamente a los otros pilotos durante un adelantamiento.
- Desobedezca o haga caso omiso de las instrucciones o indicaciones de los oficiales o responsables de la prueba.
- En general, cualquier conducta que por acción u omisión atente contra el espíritu deportivo que debe presidir el deporte del automóvil o las competiciones.

23.3. Los Comisarios Deportivos tendrán el poder exclusivo de determinar si se ha producido un —Incidente y qué piloto(s) está(n) implicado(s) en el mismo.

23.4. Los Comisarios Deportivos podrán infligir las siguientes penalizaciones a cualquier piloto implicado en un —Incidente :

- Amonestación.
- Multa en metálico.
- Penalización en tiempo (de aplicación directa o para añadir al tiempo invertido).
- Exclusión.

Como norma general, las infracciones de carácter técnico cometidas en los Entrenamientos llevarán consigo la anulación de los tiempos conseguidos. Las infracciones técnicas cometidas en las Mangas o Carreras conllevarán la exclusión de la Manga o Carrera correspondiente pudiendo llegar a la Exclusión del Meeting.

23.5. Asimismo los Comisarios Deportivos podrán informar al Tribunal Navarro de Disciplina (o a la A.D.N. competente) sobre cualquier licenciado que ellos consideren implicado en un Incidente.

Reglamento Deportivo Open Navarra de Karting 2013

23.6. El Tribunal Navarro de Disciplina (o A.D.N. competente) podrá penalizar a cualquier piloto implicado en un Incidente de acuerdo con el Reglamento Disciplinario de la Federación Navarra de Automovilismo.

23.7. Ninguna decisión tomada o penalización impuesta reducirá el efecto de los Art. 160 o 161 del Código Deportivo Internacional.

Artículo 24.- CITACIONES, RESOLUCIONES Y CONVOCATORIAS

24.1. Corresponde al concursante (o a su concursante debidamente acreditado) la obligación de prestar la debida colaboración para ser informado de cualquier citación, resolución, convocatoria etc., realizada por el Director de Carrera, su adjunto o por el Colegio de Comisarios Deportivos en el desarrollo de una prueba y que afecte a su equipo.

24.2. Excepcionalmente, la citación, resolución o convocatoria será publicada en el tablón de avisos de la prueba y será suficiente a efectos de notificación, si no se ha podido realizar personalmente por causas imputables al concursante interesado. En dicho caso los comisarios de la prueba realizarán un informe del proceso de citación realizado a los efectos oportunos. Realizados estos trámites el citado Colegio de Comisarios podría proseguir el expediente no pudiendo los concursantes afectados alegar ignorancia o desconocimiento por causa de ello.

Artículo 25.- RECLAMACIONES

25.1. Cualquier reclamación deberá ser formulada conforme a lo establecido en el Capítulo XII del CDI, acompañada de una caución de 1.000 Euros.

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito al Director de Carrera o a su adjunto (o en su defecto a los Comisarios Deportivos) en el plazo máximo de 10 minutos siguientes a la publicación de los resultados de los Entrenamientos oficiales cronometrados y durante los 30 minutos que sigue a la publicación de la clasificación de las carreras.

25.2. Conforme a lo indicado en el Capítulo XIII del CDI, todo concursante tiene derecho a apelar contra las decisiones tomadas por los Comisarios Deportivos de las pruebas en la forma y plazos establecidos en el citado Capítulo, acompañado de una caución de 2.500 Euros.

Artículo 26.- PREMIOS

26.1 En cada Prueba puntuable, queda al libre arbitrio de los organizadores, la dotación de premios en metálico, pero será norma de obligado cumplimiento otorgar trofeos.

Reglamento Deportivo Open Navarra de Karting 2013

ANEXO 1-PENALIZACIONES

Motivo	Veza	Penalización
Entrenar o participar en las fechas prohibidas en este artículo	Todas	No autorizados a tomar la salida
Incumplimiento de la normativa de los números de carrera y nombre del piloto	Todas	No autorizados a tomar la salida
No estar localizable el concursante o su representante durante toda la duración del meeting	Todas	50€
No respetar las banderas de señalización	Todas	A criterio de los comisarios deportivos
Salir a pista antes de la autorización de los Comisarios Técnicos	1ª	Amonestación
	2ª	Exclusión
No hacer caso a la bandera de avería mecánica (negra/naranja)	1ª	Amonestación
	2ª	5 puntos
	3ª	Exclusión
No atender a la bandera azul y roja	1ª	Amonestación
	2ª	Eliminación de puntos
Conducción antideportiva	Todas	Anulación de tiempos en entrenamientos y exclusión en la manga
Causar incidente en pista	Todas	A criterio de los comisarios deportivos
Incumplimiento de la normativa sobre entrenamientos privados	Todas	No autorizado a tomar la salida en el Meeting correspondiente
Instalar y/o utilizar sistemas de telemetría u otros	Todas	Exclusión del meeting
No conservar los aparatos oficiales de cronometraje	Todas	Abonar el coste del transponder
Incorrecta utilización de los pases	1ª	50€
	2ª	100€
	3ª	200€

Reglamento Deportivo Open Navarra de Karting 2013

Utilizar aparatos que produzcan llamas o chispas	1ª	Amonestación
	2ª	30€
Circular con motocicletas, scooters, etc.	1ª	Amonestación
	2ª	50€
Conducir en dirección contraria a la carrera	Todas	Exclusión del meeting
Llevar herramientas o repuestos, así como reparar con herramientas, incumpliendo lo establecido en el artículo	Todas	5 puntos
Repostar en un lugar distinto al autorizado	Entren.	Anulación de tiempos
	Manga	Exclusión de la manga
Realizar entrenamientos otros pilotos	Todas	Envío al TNA y D
Abandonar el circuito sin autorización	Todas	100€
No pasar el reconocimiento médico o reincorporarse sin autorización	Entren.	Anulación de tiempos
	Manga	Exclusión de la manga
No circular con las debidas preocupaciones, circular a velocidad superior a la establecida en el pit-lane y zonas de reparación	1ª	30€
	2ª	50€
	3ª	60€
Recibir ayuda del mecánico	Todas	Anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados y exclusión en la manga
No respetar las indicaciones de los Oficiales	Todas	Anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados y exclusión en la manga
Circular fuera de la pista, en las condiciones establecidas en este artículo	1ª	30€
	2ª	Exclusión
No avisar de su intención de abandonar la pista, o abandonarlo entrañando peligro	Todas	5 puntos

Reglamento Deportivo Open Navarro de Karting 2013

Empujar al Kart para cruzar la línea de llegada	Todas	Anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados y exclusión en la manga
Reparar con herramientas fuera del área de reparación	Todas	Anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados y exclusión en la manga
Reemprender la marcha con ayuda exterior	Asist mecán. Asist. física	Exclusión (excepto cadete y alevines por oficiales)
Reincorporarse a la pista entorpeciendo a otros	Todas	Anulación de tiempos en entrenamientos cronometrados y exclusión en la manga
Arrancar el kart con motivo de haber recibido ayuda externa	Asist mecán. Asist. física	5 puntos 5 puntos (excepto cadete-alevín)
No seguir instrucciones de los oficiales	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
No ceder el paso	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Conducir fuera de los límites establecidos en el trazado del circuito	Todas	5 puntos
Reiteración de maniobras prohibidas susceptibles de molestar a otros pilotos	1ª 2ª 3ª	Amonestación 5 puntos Exclusión
Realizar maniobras de obstrucción	Todas	5 puntos
Rodar constantemente juntos o adoptar una formación de abanico y/o no respetando la bandera azul	1ª 2ª	Amonestación Exclusión
Repetición de faltas graves o falta de dominio del vehículo	Todas	No autorizados a tomar la salida o exclusión
Efectuar más de un cambio de	1ª	5 puntos

Reglamento Deportivo Open Navarra de Karting 2013

dirección para evitar ser adelantado	Reiterado	Anulación de tiempos o exclusión de la manga
Pasar las verificaciones técnicas fuera del horario previsto (con autorización de los comisarios deportivos)	Todas	30€
No pasar las verificaciones administrativas	Todas	No autorizados a tomar la salida
Incumplimiento del precintaje de material	Entren. Manga	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
No pasar las verificaciones técnicas previas	Todas	No autorizados a tomar la salida
No llevar colocados los números así como las publicidades obligatorias	Todas	Doble de la inscripción y 50€ en caso de que fuera gratuita
No cumplimentar en su totalidad el pasaporte técnico	Todas	No autorizados a tomar la salida o exclusión
No identificar y marcar el material (a criterio del comisario técnico)	Todas	No autorizados a tomar la salida
Cambio de material	Todas	Exclusión
No presentarse con sus mecánicos en el plazo establecido al finalizar las mangas finales en el Parque Cerrado	Todas	Exclusión
Acceder a boxes por un lugar distinto al establecido en este artículo	Todas	20€
Recibir ayuda externa a partir de la línea amarilla	Asist. mecán. Asist. física	5 puntos 5 puntos (excepto alevín-cadete)
No asistir al briefing durante toda la temporada	1ª 2ª 3ª	60€ 120€ No autorizado a tomar la salida
Utilizar neumático slick y lluvia	Todas Entren	No autorizado a tomar la salida Anulación de tiempos

Reglamento Deportivo Open Navarro de Karting 2013

	manga	Exclusión en la manga
Recibir ayuda exterior una vez tomada la salida en la vuelta de formación	Todas	5 puntos
No utilizar el desarrollo de la pista para recuperar la posición	Todas	A criterios de los comisarios deportivos/Exclusión
Recuperar posición dejándose adelantar por el pelotón	Todas	Exclusión
Adelantar después de la línea roja	Todas	5 puntos
No respetar la formación de parrilla. No marchar dentro de las dos líneas	Todas	5 puntos
Salida parcial del pasillo	Todas	3 puntos
Salida integral del pasillo	Todas	5 puntos
Cambiar de línea antes de darse salida	Todas	5 puntos
Adelantar posiciones en la salida. Adelantarse en la formación	Todas	5 puntos
Infracciones al procedimiento de salida	Todas	Todas las sanciones al procedimiento de salida podrán ser aumentadas en múltiplos de 5 puntos pudiendo llegar a la exclusión en función de la gravedad de los hechos
Repetir falsas salidas	Todas	Salida en último lugar de la parrilla
Intento de atrasar o adelantar una salida	Todas	Exclusión de la Manga
No obedecer las instrucciones de los oficiales	Entren manga	Anulación de tiempos Exclusión en la manga
Realizar falsas salidas	Todas	5 puntos
Trabajar fuera del área de reparación	Todas	Exclusión
Utilizar un kart o un motor de reserva	Todas	Exclusión
No facilitar la verificación	Todas	Exclusión del meeting

Reglamento Deportivo Open Navarro de Karting 2013

No llevar el kart a pesar y/o verificar al finalizar entrenos cronometrados	Todas	Anulación de tiempos
No llevar el kart a pesar y/o verificar al finalizar cada manga	1ª 2ª	Exclusión manga Exclusión meeting
No llevar el kart a verificar a Parque cerrado al finalizar entrenamientos cronometrados oficiales	1ª 2ª	Anulación de tiempos Exclusión del meeting
No llevar el kart a Parque Cerrado al finalizar cada manga	1ª 2ª	Exclusión manga Exclusión meeting
Retirar el kart del Parque Cerrado antes de la apertura del mismo después de entrenamientos	1ª 2ª	Anulación de tiempos Exclusión del meeting
Retirar el kart del Parque Cerrado antes de la apertura del mismo después de cada manga	1ª 2ª	Exclusión manga Exclusión meeting

INFRACCIONES AL REGLAMENTO TÉCNICO

Motivo	Vez	Penalización
Infracción a lo establecido para los chasis	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción a lo establecido para las modificaciones	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción al peso	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Fijación del lastre inadecuado	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción a lo establecido para los paragolpes	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción a lo establecido para las bandejas	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Carrocerías	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción a lo establecido para la transmisión	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción a lo establecido para los cubre-cadenas	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción a lo establecido para las suspensiones	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción a lo establecido para los	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga

Reglamento Deportivo Open Navarra de Karting 2013

frenos		
Infracción a lo establecido para la dirección	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción a lo establecido para el asiento	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción a lo establecido para los pedales	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción a lo establecido para el acelerador	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción a lo establecido para las ruedas, neumáticos y llantas	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción a lo establecido para los silenciosos	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción a lo establecido para los escapes	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción a lo establecido para la puesta en marcha y embrague	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción a lo establecido para los depósitos de combustible	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción a lo establecido para el carburante y aceites	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción a lo establecido para los equipamientos de pilotos	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga
Infracción a lo establecido para las baterías	Entren. Mangas	Anulación de tiempos Exclusión de la manga